

Crítica
Bibliographica

Revista Crítica de Reseñas de Libros Científicos y Académicos

COORDINACIÓN
Olga Gugliotta

EDICIÓN
www.academiaeditorial.com

ISSN
1885-6926



LIBRO RESEÑADO

Cecilia DEVIA

La violencia en la Edad Media. La rebelión irmandiña,
Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2009, 106 pp.
ISBN 978-84-96915-49-7

AUTORÍA DE LA RESEÑA

Marta COBO ESTEVE
Universitat de Barcelona

FECHA

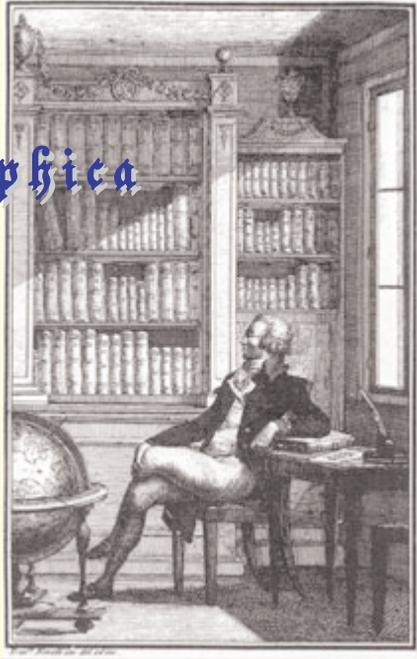
17 noviembre 2008

Crítica

Bibliographica

Revista Crítica
de Reseñas
de Libros
Científicos y Académicos

&



La violencia en la Edad Media. La rebelión Irmandiña, extracto de la tesis doctoral de Cecilia Devia, permite adentrarse al lector de forma ordenada en la documentación sobre los movimientos violentos en la Baja Edad Media, y en concreto profundizar acerca de las raíces del conflicto que azuzó la Galicia de la primera mitad del siglo XV.

La autora encara el camino de ir desgranando la bibliografía acerca de todos estos movimientos sociales violentos cerrando un círculo: camina desde lo más universal del tema para ir avanzando en cerco hasta llegar al caso concreto de la rebelión *irmandiña*. De este modo, nos topamos en el primer capítulo del libro con un exhaustivo recorrido por la bibliografía referente a la violencia en la Edad Media, un capítulo, este primero, en el que se expone al lector el método utilizado para llevar a cabo esta investigación: “encaramos esta recopilación bibliográfica sobre la violencia en la Edad Media partiendo del ámbito geográfico más amplio para llegar al más reducido [...]. Dentro de cada

apartado seguimos un orden cronológico de publicación de las obras relevadas y distinguimos diferentes áreas temáticas” (pág. 15). En el primer capítulo que se desgranar las distintas visiones acerca del concepto de violencia en la Edad Media, siguiendo a estudiosos como John Huizinga, en su obra cumbre *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre las formas de vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV*, a quien seguirán intelectuales del calibre de Georg Lukács y su teoría acerca de la relación entre violencia y economía, planteada en *Historia y conciencia de clase*; Pierre Bonnassie, en su estudio sobre los movimientos de resistencia popular del “campesinado libre [...] frente a los intentos de sometimiento de que es objeto” (pág. 17), en *El Estado absolutista*, y su estudio acerca del movimiento de la Paz de Dios¹ en *Del esclavismo al feudalismo en Europa occidental*; sin olvidar las teorías acerca de la guerra como negocio, de Michael Howard, quien apunta como “entre mediados del siglo XIV y mediados del XV, estas tropas desocupadas «vagaban por toda Francia a su arbitrio, saqueando, violando e incendiando, ya sea colectivamente o en forma individual». Estas actividades sólo se suspendían en los períodos en que eran reclutados por una autoridad que tuviera recursos para pagarlos” (pág. 18). Avanzaremos con este mismo patrón para desgranar el conflicto violento en la Alta Edad Media a través de Guy Halsall, quien marca la distinción entre violencia táctica, “aquella que apunta directamente a la resolución de una disputa por medio de acciones violentas; la relación entre el agresor y el agredido es directa” (pág. 22), y la violencia estratégica, “que se aplica cuando una de las partes no tiene el poder para alcanzar sus objetivos por medio de la violencia abierta o táctica contra su oponente” (pág. 22). Camino que nos llevará a tierras españolas, con el estudio de la sociedad estamental que rige la Baja Edad Media bajo el intento de equilibrar el caos y el orden, en las páginas de Luciana de Stefano: sociedad en la que las desigualdades sociales actúan como factor de orden; páginas, las del estudio de Stefano, de las que surge también la distinción entre dos tipos de guerras, por un lado, la guerra de los cristianos contra los infieles y, por otro, la de los cristianos consigo mismos. El capítulo finaliza con dos estudios acerca de la violencia en la Galicia medieval, para así a cerrar el círculo; por un lado, con el estudio de José García Oro y su creencia en la violencia física como un ele-

¹ “Ésta consiste en un acotamiento en las fechas, lugares, bienes y personas sobre las que se puede ejercer violencia” (pág. 17).

mento más del “latido vital de la Edad Media gallega” (pág. 27); y por otro el de Carlos Barros, acerca de la muerte en manos de los vasallos sublevados del señor medieval, y cómo “el asesinato colectivo del señor es para los vasallos una liberación más imaginaria que real: la muerte del ritual del amo transfigurado en chivo expiatorio” (pág. 28).

De acuerdo con el mismo método se construye el segundo capítulo del libro, en el que la profesora Devia recoge la bibliografía más destacada sobre los movimientos sociales, empezando por la Baja Edad Media occidental, para adentrarse en los conflictos tardomedievales de la Península Ibérica, y terminar con las referencias bibliográficas de la revolución irmandiña. De este modo, en el primer apartado de este capítulo, también por orden cronológico, nos adentramos en los diferentes estudios de los movimientos sociales en la Baja Edad Media, empezando por el intelectual Marc Bloch y sus teorías acerca de la revuelta agraria como elemento intrínseco del sistema feudal basado en un régimen señorial, sin olvidar los movimientos de actividad y pasividad de las masas frente al poder que esboza Eric Hobsbawm en *Los campesinos y la política*. Finalmente, la monografía se adentra en la bibliografía de la décadas de 1960 y 1970, décadas en las que aparecen los estudios de Mollat y Wolff acerca de las revoluciones populares de los siglos XIV y XV, Rodney Hilton y su trabajo sobre los levantamientos populares de la Baja Edad Media, conflictos que se caracterizan por ser movimientos masivos que podrían estudiarse a través de los orígenes sociales e intelectuales de sus instigadores, de la composición de la masa social que les secunda, o a través de las ideas que latían bajo estas revueltas; Perry Anderson, y su *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, en el que profundiza en las estructuras que sostienen la oposición entre señores y vasallos, los cuales debían ser sometidos para poder seguir manteniendo los privilegios de la clase superior, hecho del que nacía la resistencia de los campesinos. No hay que olvidar los trabajos de Roland Mousnier, de los que “es conveniente rescatar sus consideraciones sobre las «condiciones geográficas comunes en las regiones donde las sublevaciones fueron frecuentes», que en parte podrían aplicarse a la Galicia de 1467. Se refiere al alejamiento de la capital [...]; a cierto aislamiento [...]; una economía frágil” (pág. 38).

El siguiente epígrafe, el que corresponde a los estudios acerca de los conflictos sociales en la Península Ibérica durante la Baja Edad Media, se inicia con un recorrido por los estudios de una de las revoluciones medievales más relevantes. Por un lado, la de los remensas catalanes del siglo XV, revuelta sobre la que teorizó el intelectual catalán Vicens Vives, quien traza sus orígenes, gestación, desarrollo y consecuencias a

lo largo de varios estudios. Seguidamente nos acercamos a los trabajos sobre los conflictos en la Castilla medieval, ya que pese a presentar diferencias con el conflicto gallego que atañe a la autora, “estaba bajo su órbita política” (pág. 43). Entre estos estudios han de destacarse los de Joseph Pérez sobre la revolución de las Comunidades en 1520-1521: los comuneros levantados en armas, gracias a las “profundas contradicciones de la sociedad castellana [...]: crisis política, económica y social que opone el centro a la periferia, los productores a los exportadores, las clases medias a la aristocracia” (pág. 43). El historiador postula en sus teorías el enfrentamiento entre la Castilla de los ganaderos y grandes comerciantes frente a la Castilla de los pequeños comerciantes y artesanos, desfavorecidos estos últimos por la mano de los Reyes Católicos. Cecilia Devia prosigue con el camino hacia la Galicia medieval levantada, con los trabajos de Julio Valdón Baruque, centrados en los siglos XIV y XV, años de retroceso frente a la expansión económica que supuso la Alta Edad Media, y en los que se produce una gran crisis general de la sociedad feudal de la que nacen las desigualdades entre vasallos y señores, desigualdades que se convierten en acicate de las revueltas campesinas.

Finalmente llegamos al tercer epígrafe, la rebelión irmandiña, revuelta de 1467 que no ha contado con largas páginas a lo largo de la historiografía. El punto de partida de los estudios acerca de la revolución gallega lo encontramos en el siglo XIX, con los estudios de Benito Vicetto desarrollados “desde un punto de vista liberal, romántico y nacionalista” (pág. 50), cuyos pasos seguirá de cerca Antonio López Ferreiro en *Galicia en el último tercio del siglo XV*, quien justifica el levantamiento del campesinado y legitima la rebelión por motivos justos, pero les achaca además “móviles bastardos: la exaltación de las pasiones populares [...] y la ambición y espíritu de venganza” (pág. 50). La revolución irmandiña seguirá así un desigual camino historiográfico durante el siglo XX, hasta llegar al año 1975 con la aparición del estudio de Julio Valdeón Baruque, en el que enumera las características de la tierra gallega en plena Baja Edad Media: “ruralismo y señorialización profundos, estructuras y hábitos mentales notoriamente arcaicos” (pág. 53). A éste le seguirán de cerca, cronológicamente, los estudios de José García Oro, quien considera la revolución irmandiña una “explosión de odio y venganza macerados durante años por los villanos, a los que se sumarán el clero y algunos nobles, éstos últimos en carácter de dirigentes del movimiento” (pág. 53); y los de Ramón Villares, quien encuentra los orígenes de la revolución gallega en el aumento de la relación de poder y de extorsión entre señores y vasallos. Nota aparte

merece uno de los historiadores que más ha trabajado acerca de la revolución irmandiña, el intelectual Carlos Barros, quien considera a lo largo de sus trabajos como causa de la revolución del campesinado gallego la “acumulación de agravios sufridos por la comunidad” (pág. 54). En sus estudios desgrana la formación de la revuelta, el análisis de los daños y las consecuencias a que condujo. Finalmente se destaca también la obra de Anselmo López Carreira, aparecida en 1991 bajo el título *Os Irmandiños. Textos, documentos e bibliografía*, quien “considera como causa principal del levantamiento la necesidad de dar una respuesta contundente a los abusos de los nobles” (pág. 55)

Cerrados los capítulos de recorrido bibliográfico, la autora se sumerge en “Galicia en la Baja Edad Media” y da cuenta de los pormenores de la revolución irmandiña. De este modo, a través de las fuentes citadas anteriormente, hace un breve recorrido por los orígenes de la revuelta entre los siglos XII y XIV, enmarcando los acontecimientos en la grave depresión económica que sufría el territorio peninsular y que conllevó “la disminución de las rentas percibidas por los señores, que encontrarán como salida para recuperarse la profundización de los abusos sobre el resto de la comunidad” (pág. 59). Una revuelta, la de 1467, que, como bien se apunta en este breve capítulo, no puede desligarse la formación de las hermandades ni de las sublevaciones anti-señoriales que se produjeron en la Galicia de la primera mitad del siglo XV. Todos estos acontecimientos desembocarán en el golpe que se produjo, a través del impulso de la Santa Irmandade, y seguida por ejércitos populares, contra las grandes fortalezas, y que trajo como consecuencia principal la pérdida del apoyo de Enrique IV y finalmente la derrota irmandiña. Una vez sofocada la revuelta, “la represión pasará fundamentalmente por el intento de los señores [...] de que los vasallos sublevados reedifiquen a su costa las fortalezas derrocadas” (pág. 63).

A esta breve incursión en la revolución irmandiña le sigue un capítulo en el que se exponen las hipótesis planteadas en la tesis doctoral de Devia, de la que nacen estas páginas: la revolución irmandiña como producto de la violencia ejercida hacia las clases más bajas por los poderosos señores feudales, clases bajas que se agruparon de forma ordenada bajo el auspicio de la Santa Irmandade, hermandad que encarnaba el orden frente al caos de las acciones señoriales. Esta hipótesis que se sustenta en un trabajo articulado en torno a tres documentos: por un lado, en las *Ordenanzas de Castronuño* y en la *Relación de algunas casas y linajes del reino de Galicia* y, por otro lado, en la *Crónica de Enrique IV*.

Finalizado este breve capítulo instrumental, en la “Clasificación de

la violencia bajomedieval”, Cecilia Devia se plantea la clasificación de las distintas manifestaciones de violencia según las clases sociales enfrentadas, y cómo éstos se manifiestan en los distintos textos de la época citados en el epígrafe anterior. La autora halla en tales textos muestras de violencia entre señores², de violencia de señores contra campesinos, de señores que en ocasiones cometieron “multitud de daños y con sus estragos y correrías irritó a los pueblos hasta la desesperación. Nadie se atrevía, sin embargo, á reprimir sus atropellos” (pág. 81), de violencia de campesinos contra señores y finalmente de violencia entre los propios campesinos, de la que apenas hay referencias en los textos investigados.

Llegados a este punto, la autora cierra el libro con las conclusiones finales a las que ha podido llegar una vez estudiados en profundidad los documentos seleccionados, y asentadas las bases de los movimientos sociales de la Baja Edad Media. En su conclusión, Devia afirma que la revolución irmandiña llevada a cabo en la Galicia de 1467 se convierte en el intento de derribar un mundo, una destrucción que empieza por quienes deberían ser ejemplo de construcción de valores: los señores, clase social que sufre durante el período tardomedieval una inversión de valores y que se sumerge en la más profunda de las decaencias sociales y morales. Ante el caos que impera entre la clase señorial, al comunidad del campesinado, aglutinada bajo la Santa Irmandade, se subleva para tratar de restablecer el orden. Tal sublevación acaba siendo sofocada por la supremacía de la clase señorial.

✍

² “Falleció Diego Álvarez, y no sé si aquella hija o la otra la casó con García Sarmiento, enemigo capital de la casa de Sotomayor, que era hombre muy agudo y codicioso: decían que enemistaba a la madre, trataba la muerte al hijo, y que el hijo hiciera matara a saetadas y después a cuchilladas” (págs. 69-70).